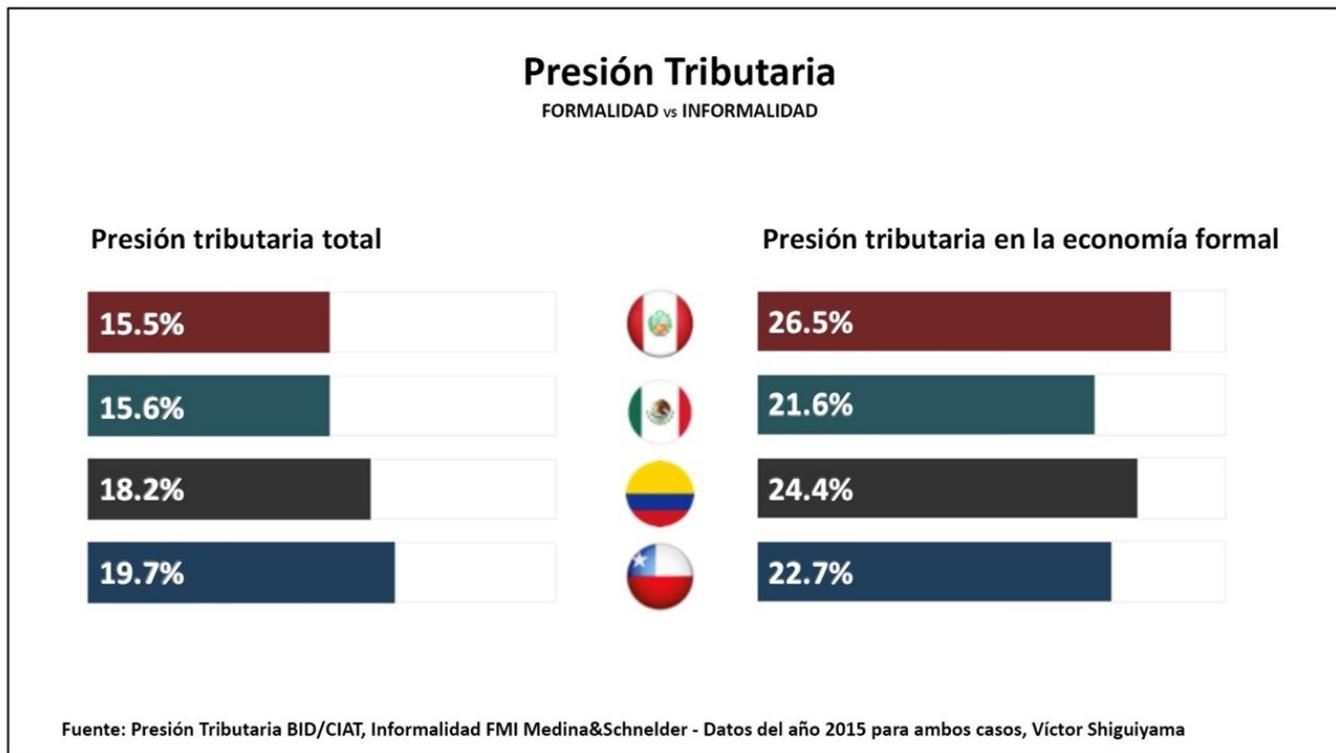


Cuidado con el fiscalismo desorientado

14 de Enero de 2021



Pablo Bustamante Pardo
Director de [Lampadia](#)

A raíz de la publicación del Reglamento del Decreto Legislativo 1434, que obliga a las empresas del sistema financiero a brindar información mensual a la Sunat sobre las cuentas financieras cuyos montos sean iguales o mayores a 10,000 soles; se ha generado un debate entre economistas de orientación fiscalista y constitucionalistas.

Los fiscalistas privilegian los objetivos tributarios sobre los derechos de los ciudadanos a la privacidad, concretamente al secreto bancario, cautelado por la Constitución. Ver en Lampadia: [Norma que facilita acceso a datos bancarios sería inconstitucional](#).

Este tema se da además en el contexto de los impactos económicos de la pandemia, absurdamente inducidos por la negligencia e incapacidad del gobierno de Vizcarra, que entre otros daños ha debilitado gravemente la posición fiscal del país.

Efectivamente, el 2020 cerrará con un déficit fiscal del orden de 10% del PBI, y para el

2021 se estima uno algo mayor a 6%. Esta situación se da tanto por los gastos extraordinarios generados por la pandemia, como por el deterioro de la economía, que lleva a que la capacidad contributiva de las empresas esté seriamente mermada.

Más allá del tema del secreto bancario, la crisis económica y la necesidad de recuperar el crecimiento y la salud de las empresas, nos obligan a ser muy cautos en el manejo fiscal. No es momento para pensar en eliminar exoneraciones y mucho menos en el aumento o creación de nuevos tributos. Pero en los medios, se multiplican las opiniones y enfoques fiscalistas que se acogen sin sentido crítico y más bien se difunden con un absurdo tono de falsa justicia.

Por estas razones, y para que se hagan análisis serios, estamos volviendo a publicar uno de nuestros artículos de julio de 2019, sobre los mitos de que las grandes empresas no pagan impuestos, cuando la realidad es que las empresas formales, especialmente las más grandes, están sobre gravadas. En el Perú, el 78% de los tributos internos los paga el 0.16% de los contribuyentes.

Fake News tributarias

Mito: Las empresas grandes no pagan impuestos

Publicado por [Lampadia](#)

Lima-Perú, 18/07/2019

Reeditado

En general los políticos, los medios, y muchas veces el propio gobierno afirman que las empresas grandes no pagan impuestos. La verdad es otra, la recaudación de tributos está concentrada en las grandes empresas.

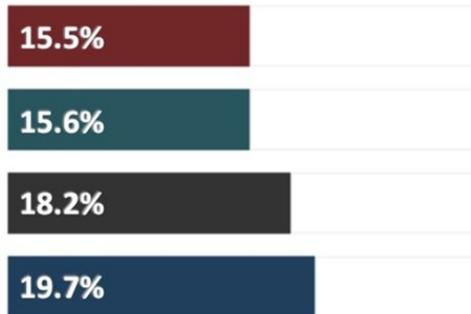
Se habla mucho de que la presión tributaria es muy baja en el Perú, implicando un nivel de tributación insuficiente. En verdad esto se debe al alto nivel de informalidad de la economía y la baja productividad de muchas empresas pequeñas, pero no a la equivocada generalización de que las empresas grandes no pagan impuestos.

Como podemos ver a continuación, las empresas formales en el Perú (mayormente las grandes), tienen más bien una sobrecarga tributaria, bastante mayor que la de sus equivalentes en la Alianza del Pacífico. Veamos:

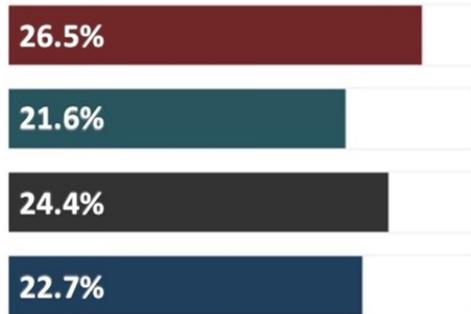
Presión Tributaria

FORMALIDAD vs INFORMALIDAD

Presión tributaria total



Presión tributaria en la economía formal



Fuente: Presión Tributaria BID/CIAT, Informalidad FMI Medina&Schnelder - Datos del año 2015 para ambos casos, Víctor Shiguiyama

La economía formal soporta una presión tributaria del orden de 26.5%, casi cuatro puntos más que en Chile.

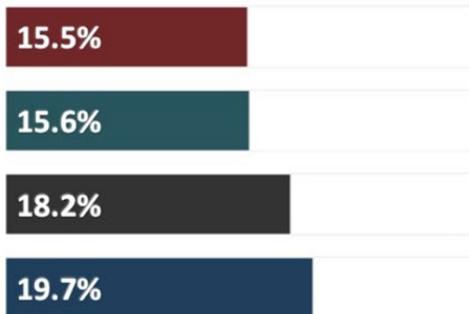
Este cuadro muestra todo lo contrario de lo comúnmente anotado en los medios y el mundo político. Las empresas formales, y en mayor medida las empresas grandes, soportan una carga tributaria exagerada.

El siguiente gráfico muestra la presión tributaria y el nivel de informalidad para los países de la Alianza del Pacífico, que explica que en promedio tengamos una baja presión tributaria.

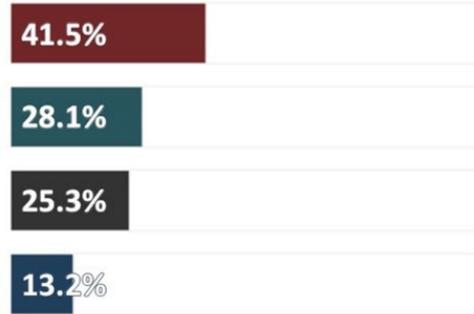
Presión Tributaria

FORMALIDAD vs INFORMALIDAD

Presión tributaria total



Informalidad



Fuente: Presión Tributaria BID/CIAT, Informalidad FMI Medina&Schneider - Datos del año 2015 para ambos casos, Víctor Shiguiyama

Además, en el siguiente gráfico (fuente de la SUNAT), podemos ver que el **78% de los tributos internos lo pagan 14,532 contribuyentes, solo el 0.16% del total**, lo que corrobora la concentración de la tributación en las empresas más grandes.



Fuente: SUNAT

Ver en **Lampadia**: [Prejuicios mediáticos anti empresa](#).

En cuanto al impuesto a la renta, muchas veces las empresas terminan pagando más de la tasa nominal (30%), por acciones de la SUNAT por las cuales no reconocen algunos gastos, muchas veces antojadistamente. Por ejemplo, según explica el contador de Telefónica, desde 1994 la empresa pagó 9,000 millones de soles, que corresponde a una tasa mayor al 40%. Ver en: <https://www.facebook.com/ElContadorDeTelefonica/>.

Además las empresas formales soportan una carga burocrática ridículamente alta. Las empresas formales no son victimarias, son más bien, víctimas de un sistema que desalienta la inversión y las apuestas por el largo plazo.

Por lo tanto, buena parte de la atención del gobierno está desenfocada, incluyendo el verbo anti elusivo de reciente difusión. Si queremos mejorar los ingresos del Estado, más allá de posibles excepciones, el foco no debe estar en perseguir a las empresas grandes, sino en superar la informalidad y en alentar el crecimiento de la economía y el aumento de la productividad de las empresas más pequeñas. **Lampadia**